UNION ORNITOLOGICA DEL PERU (UNOP)

BOLETIN INFORMATIVO

VOLUMEN 1, NÚMERO 2

DICIEMBRE 2006

SECCIONES	
LOS REGISTROS DE LAS AVES RARAS DE LIMA. T. Valqui	1
NOTA EDITORIAL: Hacia una Estrategia Nacional para la Conservación de las Aves del Perú. G. Servat	2
LAS AVES DE LOS HUMEDALES DE ITE Y ALREDEDORES. J. K. Vizcarra	3
EL CONTEO NAVIDEÑO DE AVES EN MADRESELVA.	4
FESTIVAL MUNDIAL DE LAS AVES EN EL HUMEDAL DE LUCRE-HUACARPAY. G. Ferro Meza	5
HOMENAJE A PEPE ÁLVAREZ EN CHICAGO M. Pyhala	6-7
NOTICIAS, ANUNCIOS Y MáS.	7-8

Nota Editorial:

Hacía una Estrategía Nacional para la Conservación de las Aves del Perú

Conocer y proteger nuestra biodiversidad es una prioridad si queremos alcanzar un desarrollo sostenible que nos garantice el bienestar de nuestra gente y la conservación de los recursos naturales. El gobierno Peruano ha reconocido tales prioridades con la firma de numerosos convenios internacionales para la protección del ambiente*, muchos de los cuales han sido ratificados por las autoridades respectivas y son parte de la legislación vigente. Sin embargo, para que sea efectiva, nuestra legislación requiere de procedimientos explícitos para establecer la protección de especies, y para ello no sólo es necesario categorizar el grado de amenaza de la flora y fauna silvestre, sino que se requiere una estrategia que garantice la conservación de las especies amenazadas.

Se estima que alrededor de 172 especies de aves presentan algún grado de amenaza en el territorio nacional, lo cual está directamente ligado a la evidente destrucción del ambiente que en el peor de los casos resulta en la pérdida irreparable de especies. Tenemos la gran responsabilidad de presentar al país una estrategia nacional para la conservación de las aves que no solo contemple medidas de conservación para las especies amenazadas, sino también que sea una herramienta que fortalezca el conocimiento de las aves y el desarrollo de una conciencia ciudadana para la protección, conservación y manejo de sus ambientes naturales. El reto es grande, ya que de lo que decidamos ahora dependerá la protección futura de nuestro valioso patrimonio.

Para la elaboración de esta estrategia se debe convocar a estudiosos y aficionados a las aves, conservacionistas, congresistas, funcionarios de gobiernos regionales, ejecutivos, y todas aquellas personas cuyas decisiones puedan tener efecto en la vida silvestre del Perú. Obviamente, esta no es tarea fácil ya que los fines de la estrategia para cada uno de los sectores mencionados pueden variar. Así, por ejemplo, para la ciudadanía en general la estrategia debería aumentar la conciencia pública en relación con la importancia de la conservación; para un legislador debería ser un "manual" simple y objetivo que los ayude a legislar; y para los ornitólogos y conservacionistas debería proporcionar un marco objetivo con criterios científicos que permita poner en marcha planes de conservación a largo plazo. Esta complejidad hace que la tarea requiera de un consenso entre todos, lo que implica que se debe discutir y profundizar en algunos aspectos para elegir la opción más viable, con buen conocimiento de causa. El escoger un sistema de categorización para determinar el estatus de conservación de las especies, también es sumamente importante, ya que existen varios criterios basados en la evaluación del riesgo de extinción de la especie o en sus atributos (por ej. distinción taxonómica o rareza). Junto con estos criterios se pueden incorporar factores económicos, políticos, y logísticos. Sin embargo es muy importante tener siempre en cuenta que estos criterios representan valores preestablecidos por consenso entre especialistas, y que el conocimiento científico actual no es suficiente para justificar los valores establecidos, ni su relación con el riesgo de extinción de las especies. En general, ninguna estrategia es completa ni perfecta, ni mucho menos una receta de cocina para conservar especies, pero debe reflejar el conocimiento y el mejor esfuerzo conjunto de todos los que creemos en mantener la gran diversidad de aves del Perú para el futuro.

Grace P. Servat

¿EXISTEN PAUTAS?

Los especialistas concuerdan en que una Estrategia Nacional de Conservación debería:

- Estar redactada en términos simples y claramente definidos (por ej., decir que una especie es rara es ambiguo, porque toda las especies son raras en los limites de su distribución geográfica; sin embargo hay especies que son raras en cualquier lugar de su distribución).
- Especificar el margen de error de los datos utilizados.
- Indicar la escala temporal (por ej., decir que una especie está "en peligro de extinción" es vago si no se especifica una escala temporal).
- Especificar la información clave que debe ser obtenida por los profesionales competentes.

iHAZTE MIEMBRO AC-TIVO DE LA UNOP!

La UNOP te incorpora a la comunidad global de profesionales y aficionados a la ornitología (Pp. 7).

*Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES) (1975); Convención sobre la Conservación de especies Migratorias de Animales Silvestres (1979); Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultura y Natural (1982); Convenio de Diversidad Biológica (1992); y Convención Ramsar (1992).